

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****82****MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña LAURA CARRIÓN GÓMEZ, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social n.º 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 86/2019 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES frente a D. JOSÉ ANTONIO GARABALLU GARCÍA sobre ejecución de títulos judiciales:

En fecha 20.05.2019 se han dictado auto y decreto, que están a disposición del demandado D. JOSÉ ANTONIO GARABALLU GARCÍA en esta oficina judicial, contra los cuales cabe recurso de reposición/revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. JOSÉ ANTONIO GARABALLU GARCÍA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinte de mayo de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.423/19)

